



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IEAEY
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DEL ESTADO
DE YUCATÁN



C.2.7 Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas

The screenshot shows a web browser window with two tabs: 'Gobierno del Estado de Yucatán' and 'Cuenta Pública 2023'. The address bar shows the URL 'transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=cuenta_publica'. The website header features the 'Juntos transformemos Yucatán' logo and a 'Menú' button. The main content area displays a list of institutions and their corresponding public account documents. The first institution, 'Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán', has a dropdown menu open showing various documents like 'Documento Integrado', 'Información Contable', 'Informe de Pasivos Contingentes', etc. Other institutions listed include 'Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán', 'Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial', and 'Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán'. The Windows taskbar at the bottom shows the search bar, several application icons, and system information: 35°C, Mayorm. soleado, 02:06 p.m., 29/07/2024.

Menú

- Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán
 - Documento Integrado
 - Información Contable
 - Informe de Pasivos Contingentes
 - Notas a los Estados Financieros
 - Información Presupuestal
 - Endeudamiento Neto
 - Intereses de la Deuda
 - Categoría Programática
 - Programas y Proyectos de Inversión
 - Indicadores de Resultados
 - Relación de Bienes Muebles que integran el Patrimonio
 - Relación de Bienes Inmuebles que integran el Patrimonio
 - Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
 - Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras
 - Disciplina Financiera
 - Guía de Cumplimiento
- + Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán
- + Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
- + Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
- + Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán
- + Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
- + Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
- + Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán
- + Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán
- + Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán
- + Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán
- + Instituto promotor de Ferias de Yucatán
- + Instituto Tecnológico Superior de Motul
- + Instituto Tecnológico Superior de Valladolid

1 notificación nueva

Calle 62núm. 526 x 65 y 67
Col. Centro
C.P. 97000 Mérida, Yucatán

T +52 (999) 923 80 44/
9 23 84 31



Requerimiento del año en curso, de la entidad de fiscalización al ente público, relacionado con la cuenta pública



Gobierno
del Estado
de Yucatán

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

**DIRECCIÓN DE ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE
PROGRAMAS FEDERALES Y CONTRALORÍA SOCIAL**

Número de oficio: DAF-339-VA/2024

**Asunto: Se informa oficio de emisión de Orden de Auditoría
2172, Cuenta Pública 2023
PFEF**

Mérida, Yucatán a 05 de abril de 2024.

**Titulares de las Dependencias, Entidades del Poder Ejecutivo,
Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Autónomos
ejecutores de las Participaciones Federales
PRESENTE**

Por este medio me permito informarle que mediante oficio núm. AEGF/1827/2024, signado por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la Orden para realizar la Auditoría núm. 2172 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", Cuenta Pública 2023, que tiene por objetivo fiscalizar que el ejercicio de los recursos correspondientes a las Participaciones Federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los términos de lo dispuesto en el artículo 527 fracción VI y VII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se solicita instruya a quien corresponda para que a partir de la apertura de la auditoría a que se hace referencia, se proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información que se le requiera.

En este sentido, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que proporcione a esta Secretaría de la Contraloría General, la información y documentación aplicable en dos tantos, únicamente en medios electrónicos integrados debidamente certificados, destacando la importancia de atender dicho requerimiento en estricto apego a la estructura requerida por la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el contenido establecido en la solicitud que se adjunta al presente, debiendo especificar y justificar aquellos numerales que no le sean aplicables, a fin de evitar que la autoridad los considere como no atendidos, a más tardar el día 12 de abril del presente, en un horario de 8:00 a 15:00 horas en la Secretaría de la Contraloría General, sita en "Edificio Administrativo Siglo XXI", ubicada en la calle 20-A No. 284-B por 3-C pisos 1 y 2 Col. Xcumpich C.P. 97204 de esta Ciudad de Mérida, Yucatán.

No omito manifestar que, en el oficio en comento, se señala lo siguiente:

F-PR-CAI-01 R02

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-C,
Col. Xcumpich Pisos 1 y 2.
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx

Página 1 de 2



Gobierno
del Estado
de Yucatán

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Al respecto, es de destacar que, en caso de que no entregue la documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad con el artículo 10, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En este sentido, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales aplicables.

Finalmente, no se omite señalar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada, de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, de que el incumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formulen lo harán acreedor a que se proceda con la imposición de una multa, en términos del artículo 10, fracción 1, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, con la finalidad de lograr una coordinación adecuada en la atención de la auditoría antes señalada se solicita se designe mediante oficio quién será la persona que fungirá como enlace ante esta Instancia de Control, a nivel Director o su equivalente.

Es importante considerar que para ingresar a la plataforma del SICAF, será indispensable que el enlace designado, deba contar con la Firma Electrónica Avanzada vigente de la Auditoría Superior de la Federación, o en su caso, del Servicio de Administración Tributaria.

De igual manera, se solicita su apoyo para que, en el asunto de su oficio de atención, se señale lo siguiente: **"En respuesta al oficio DAF-339-VA/2024"**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

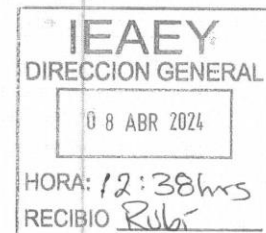
C.P. ROBERTO SANTIAGO MAGAÑA GONZÁLEZ
Director de Actos de Fiscalización de
Programas Federales y Contraloría Social
Secretaría de la Contraloría General

c. c. p. C.P. Vanessa María Ortégón Campos. - Subsecretaría de Fiscalización de Recursos Federales.
Archivo.
RSMG/RAPC/oepm

F-PR-CAI-01 R02

Edificio Administrativo Siglo XXI,
Calle 20-A No. 284-B x 3-C,
Col. Xcumpich Pisos 1 y 2.
C.P. 97204 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3800 Ext. 13000
contraloria.yucatan.gob.mx



Página 2 de 2



Oficio de respuesta al requerimiento



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

IEA EY
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DEL ESTADO
DE YUCATÁN



DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. DG/0111/2024

ASUNTO: Respuesta al Oficio DAF-339-VA/2024

Mérida, Yucatán a 23 de abril del 2024

C.P. ROBERTO SANTIAGO MAGAÑA GONZÁLEZ
Director de Actos de Fiscalización de Programas
Federales y Contraloría Social de la Secretaría
de la Contraloría General del Estado de Yucatán
PRESENTE.

En atención a su oficio **DAF-339-VA/2024**, mediante el cual se informa la emisión de la orden para realizar la Auditoría núm. 2172 con título **"Fondo de Participaciones Federales a Entidades Federativas" Cuenta Pública 2023**, que tiene por objetivo fiscalizar que el ejercicio de los recursos correspondientes a las Participaciones Federales; por lo que me permito hacer entrega de la información que corresponde a este Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán que se relaciona a continuación:

1.- NORMATIVA:

- a) Normativa estatal aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales.

2.- GESTIÓN:

- a) Relación del personal responsable de la aplicación de las Participaciones Federales, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información.

3.- CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:

B) A CARGO DE LA DEPENDENCIA, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2023:

- a) Relación de cuentas bancarias receptoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las PFEF del ejercicio 2023 y análogos por parte de las dependencias ejecutoras, al 31 de diciembre de 2023.
b) Requisar el Anexo 7 Ingresos (Ejecutor).
c) Contratos de apertura con sus anexos y estados de cuenta bancarios completos de cada instancia ejecutora donde se recibieron y administraron los recursos de las PFEF 2023.
d) Recibos oficiales de recepción de los recursos de las PFEF.

Calle 62 No. 526 x 65 y 67
Col. Centro, C.P. 97000 Mérida,
Yucatán, México

T- (999) 923-80-44/ Ext. 502
yuc_direcciongral@inea.gob.mx
www.ieaey.yucatan.gob.mx

1



4.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

B) A CARGO DE LA DEPENDENCIA, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2023:

- a) Guía Contabilizadora, Clasificador por fuente de financiamiento, por unidad administrativa y por objeto del gasto, así como el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones de las PFEF 2023.
- b) Avance presupuestal a nivel partida y estructura programática y presupuesta! de las PFEF 2023 y análogos, que incluya la fuente de financiamiento .
- c) Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al 31 de diciembre de 2023, de cada instancia ejecutora del gasto que administró recursos de las PFEF 2023 y análogos.
- d) Pólizas de egresos y de diario, así como su documentación soporte, que acrediten el gasto realizado con los recursos de las Participaciones Federales 2023 y análogos , a solicitud del equipo auditor.

5.- DESTINO DE LOS RECURSOS

A CARGO DE LOS ENTES EJECUTORES:

- a) Requisar el Anexo 8 Egresos (Ejecutor), que debe de coincidir con los totales de las partidas del gasto afectadas en los registros presupuestales solicitados en el inciso c, apartado B, numeral 4 de este documento . Y se hace entrega de la póliza de reintegro de los recursos no ejercidos.

6.- SERVICIOS PERSONALES

- 1. Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones y complementarias del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales.
- 2. Totalidad de nóminas de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscalizado financiadas con los recursos de las Participaciones Federales.
Este numeral no aplica, ya que este Instituto no ejerció nóminas de honorarios asimilados con recursos de Participaciones Federales del ejercicio 2023
- 3. Resúmenes Contables de las nóminas del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento, desglose de pólizas de egresos y presupuestales de las Participaciones Federales.
- 4. Resumen de las nóminas del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento de las Participaciones Federales, indicando los periodos pagados.
- 5. Integración de ingresos, transferencias entre cuentas, pago de, transferencias canceladas y reintegros por concepto de Servicios Personales.
- 6. Listado de cheques cancelados con cargo a las Participaciones Federales del ejercicio solicitado.



Este numeral no aplica, ya que este Instituto no registró cheques cancelados con cargo a las Participaciones Federales del ejercicio 2023

7. Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados.

Este numeral no aplica, ya que este Instituto no registró reintegros por movimientos bancarios cancelados del ejercicio 2023.

8. Catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, así como la relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de los códigos que se aplican en las nóminas.

9. Plantilla anualizada del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales de la CP 2023.

10. Relación del personal que causó baja definitiva de la dependencia por diferentes motivos, así como del personal que tuvo licencia sin goce de sueldo.

11. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2023.

12. Relación de los días laborados durante el ejercicio fiscal 2023.

Este numeral no aplica, ya que este Instituto no realizó pago por concepto de aguinaldo durante el ejercicio fiscal 2023.

13. Relación de contratos del personal contratado por honorarios asimilables a salarios celebrados durante el ejercicio 2023.

Este numeral no aplica, ya que este Instituto no celebró contratos de personal por honorarios asimilables a salarios durante el ejercicio 2023.

14. Matriz analítica de las percepciones y deducciones de las nóminas pagadas.

15. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2023.

Este numeral no aplica, ya que este Instituto no cuenta con tabulador de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas para el personal contratado por honorarios del ejercicio 2023 debido a que no se celebran contratados para dicho personal.

16. Totalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de las nóminas ordinarias.

17. Cierre del ejercicio presupuesta! de la Cuenta Pública 2023 por capítulo, concepto y partida de gasto.

18. Totalidad de pólizas presupuestales del ejercicio y pago del capítulo 1000 "Servicios Personales".

19. Nota aclaratoria firmada en donde se especifiquen los conceptos y/o partidas e importes que integran la diferencia entre el Total de Percepciones en las nóminas pagadas con Participaciones Federales y el total del capítulo 1000.

20. Analítico de plazas autorizado del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales.

21. Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma.

22. Totalidad de la normatividad laboral aplicable durante el ejercicio.

23. Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas.



7- OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Este numeral no aplica ya que este instituto no realizó obra alguna durante el ejercicio 2023.

8.-ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

- 1) Relación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagadas con los recursos de las Participaciones Federales 2023 y análogos, por cada ejecutor, de acuerdo con el Anexos 10, 10.3 y 10.4.
- 2) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2023.
- 3) Padrón de Proveedores autorizado en la entidad vigente en 2023.
- 4) Publicación oficial del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- 5) Acta de instalación del comité o subcomité de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
- 6) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de forma física y en formato digital, que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los bienes o servicios recibidos.

Finalmente para dar cumplimiento a lo solicitado, se envía adjunto al presente 2 CD's certificados, con la información antes mencionada y 2 CD's certificados con Totalidad de CFDI solicitados en el numeral 6.- SERVICIOS PERSONALES, numeral 16.

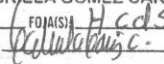
ATENTAMENTE.


MTRA. ROSA ADRIANA DIAZ LIZAMA
DIRECTORA GENERAL DEL IEA EY

SECOGEY
SECRETARÍA GENERAL

**ÁREA DE
CORRESPONDENCIA**

25 ABR. 2024

RECIBIDO POR: LILIA GABRIELA GÓMEZ CARRILLO, f.
DOCUMENTO DE: 2 FOLIOS: H.c.d.s. cert. f. ANEXOS
HORA: 2:48 FIRMA:  MÉRIDA, YUC.

C.c.p. M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.- Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C.c.p. C.P. Vanessa María Ortigón Campos.- Subsecretaria de Fiscalización de Recursos Federales de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
Archivo.

Calle 62 No. 526 x 65 y 67
Col. Centro, C.P. 97000 Mérida,
Yucatán, México

T- (999) 923-80-44/ Ext. 502
yuc_direcciongral@inea.gob.mx
www.ieaey.yucatan.gob.mx

4